



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1839 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 1805 de fecha 16 de mayo de 2025, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, por los **días 23 y 26 de Mayo de 2025**, ambas fechas inclusive, Y nombra a Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña, Jueza Titular de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, Cedula de Identidad N° 15.431.318 -4, Abogado - Jueza de Policía Local, por los días **23 y 26 de Mayo de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Jueza de Policía Local Subrogante a doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Abogado – Secretaria Abogado, por los días **23 y 26 de Mayo de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ALVAREZ	PEÑA	CARLA FERNANDA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
_____	_____	_____

PROFESIONAL, GRADO 5	15.431.318-4	JPL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	_____	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

_____ Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 23 De **MAYO** Del 2025

Hasta el 26 De **MAYO** Del 2025 Inclusive

Observaciones: SUBROGA DOÑA LUZ VILLANUEVA ROMÁN.

BUIN, 15 De mayo

Vº Bº Jefe inmediato

del 2025
Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde
★POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE